

BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1791 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 324 de fecha 15 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización para decretar el cambio de nombre de Patente de Alcohol 4-164 a nombre de Carlos Germán Marchant Cortez. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 4786 del día 28 de marzo 2024 a nombre de Carlos Germán Marchant Cortes, solicitando Transferencia de las patentes rol 4-164.
- Contrato de Compraventa de patente de alcohol Rol 4-164 entre Comercial Maldonado y Maldonado Limitada a Carlos Germán Marchant Cortez del día 03 de agosto 2023 emitido por 1º Notaria de Buin.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Carlos Germán Marchant Cortez
- Certificado de Antecedentes a nombre de Carlos Germán Marchant Cortes emitido el día 20 de noviembre 2023.
- Declaración Jurada de no estar afecto a lo dispuesto en el ART. 4 de la Ley N° 19.925, a nombre de Carlos Germán Marchant Cortez emitido por 1º Notaria de Buin.
- Modificación y Actualización de Información Folio N° 8928736 a nombre de Carlos Germán Marchant Cortez emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 06 de marzo 2024.
- Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a nombre de Carlos Germán Marchant Cortez del día 07 de febrero 2024.
- Contrato de Arrendamiento por la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger Nro. 3869 linderos, Comuna de Buin al arrendatario Carlos Germán Marchant Cortez, emitido por 1º Notaria de Buin del día 18 de Marzo 2024.
- Copia de ingreso municipal N° 580511 a nombre de Comercial Maldonado y Maldonado Ltda. por pago de patente de alcohol rol 4-164 periodo de Julio - Diciembre de 2023 del día 31 de julio 2023.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal de fecha decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la transferencia de la patente de alcohol **4-164**, Deposito de bebidas Alcohólicas, de la Comercial Maldonado y Maldonado Ltda., RUT 76.951.668-0, ubicada en Francisco Javier Krugger 3869 ex 5 Localidad de Linderos, comuna de Buin, a **Carlos Germán Marchant Cortez, Rut N° _____**.

2.- Insríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de las Patentes señaladas, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Cabe señalar que la patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por el municipio; manténgase el Rol 4-169.

4.- La Presente Transmisión se decreta sin perjuicio de que deberá dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 19.925, para proceder a su renovación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMC. VZS. MSS. a.c.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE